



OFICIO 18/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. ALAN JOSUE TADEO MORAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente informo que el Órgano Interno de Control de la municipalidad de Tenamaxtlán informa que, en el año **2024** en el mes de enero a diciembre, NO se han practicado SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS.

Esto correspondientes al Art. 08, fracción V, inciso (Z), sobre EL REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON INDICACION DEL NUMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE INGRESO, NOMBRE DEL DELINCUENTE, NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO, CAUSA DEL PROCEDIMIENTO, ESTADO PROCESAL Y, EN SU CASO, LA SANCION IMPUESTA; de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE.

Tenamaxtlán, Jalisco, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.


LIC. LUIS ANGEL CHAVEZ LARA.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



Órgano Interno
de Control
TENAMAXTLÁN
GOBIERNO 2024 - 2027

